

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Luis Martín Santos y don Carlos Garrido Saugar, contra “Cinearte Ute Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede Sociedad Anónima Servicio de Equipamientos”; “Sopimo, Sociedad Limitada” y “Telearte España Aeie”, en reclamación por despido, registrado con el número 700 de 2010, se ha acordado citar a “Cinearte Ute Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede Sociedad Anónima Servicio de Equipamientos”; “Sopimo, Sociedad Limitada” y “Telearte España Aeie”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el 20 de julio de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 28, sito en calle Orense, número 22, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cinearte Ute Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede Sociedad Anónima Servicio de Equipamientos”; “Sopimo, Sociedad Limitada” y “Telearte España Aeie” se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de julio de 2010.—Firmado.

(03/28.904/10)